

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO
N° 001-2005-CR

Siendo las nueve horas del día veintiseis del mes de Enero del año dos mil cinco, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional y del Doctor Harold Angulo Cárdenas a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Autorización de Viaje del Señor Presidente a la VII Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cartagena-Colombia.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que habiendo sido distribuidas oportunamente entre los Señores Miembros del Consejo Regional los textos de las Actas de Sesiones Extraordinarias N° 009-2004-CR de fecha 11 de Noviembre del 2004, N° 010-2004-CR de fecha 30 de Noviembre del 2004 y N° 010-2004-CR de fecha 06 de Diciembre del 2004 somete a aprobación los textos de las mismas, que son aprobadas por unanimidad.

II.- ORDEN DEL DIA

1.- Autorización de Viaje del señor Presidente a la VII Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cartagena-Colombia.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Vicepresidente Fernando García Huby a fundamentar el presente punto de la agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra a fin de expresar que como parte de la Presidencia Regional va a sustentar el pedido de viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la ciudad de Cartagena del 07 al 11 de Febrero del 2005 conforme a la invitación cursada por el Señor Viceministro de Comercio Exterior Don Pablo de La Flor Belaunde para asistir a la Séptima Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos como Representante del Perú en la Sala Adjunta, cuya función radica en recibir los informes de los avances de la negociación y aportar su opinión para el replanteamiento o fortalecimiento de las posiciones nacionales que se adopten durante la ronda; señalando que como es de público conocimiento el Señor Presidente ha venido asistiendo a dichas rondas, con excepción de la primera y última a las que no asistió por motivos de salud, asistiendo a la segunda, tercera, cuarta y quinta ronda toda vez que está acreditado como Representante ante la Sala Adjunta para dicho Tratado. En este caso, se trata de la penúltima ronda porque la última se llevará a cabo en Estados Unidos de Norteamérica concluyendo con la firma del tratado en mención, el mismo que será ratificado por los Congresos respectivos. Agrega, que el día de hoy el tema a tratar es solicitar al Pleno autorizar el viaje del Presidente a Cartagena entre los días 6 y 11 de Febrero; y conociendo que existe preocupación en algunos Consejeros sobre el resultado que viene dando las rondas de negociaciones respecto a las cuales el Presidente debido al documento de confidencialidad suscrito no puede adelantar opinión, considera que al término de las rondas se presentará el informe correspondiente, solicitando al Pleno del Consejo Regional la aprobación de autorización del enunciado viaje.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta que oportunamente ha solicitado ante la instancia pertinente copia del documento suscrito sobre la confidencialidad de las rondas del Tratado de Libre Comercio para lo cual ha coordinado con el Señor Viceministro, a fin de poder

obtener una copia del enunciado documento con el fin de ponerlo en conocimiento del Consejo Regional.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz formula como pregunta qué documento es el que va a remitir el Viceministro.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán señala que es el documento de confidencialidad suscrito por los asistentes a las Rondas del Tratado de Libre Comercio.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz formula como pregunta si es sobre todos los viajes porque no ha recibido ningún informe, toda vez que la ley es clara respecto a las Partidas y efectuando las consultas respectivas se deben presentar los informes correspondientes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán señala que los informes sobre rendición se encuentran a disposición de los Señores Miembros del Consejo Regional en la Gerencia de Administración.

El Señor Presidente señala que no existiendo otras intervenciones, da por agotado el debate. Acto seguido, después de una breve deliberación el Señor Presidente somete a consideración del Consejo Regional la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional sobre Autorización de Viaje del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao a la VII Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica; lo que es aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros del Consejo Regional y voto en contra de las Señoras Consejeras Regionales Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Consuelo Roque Cancino; siendo el texto del Acuerdo del Consejo Regional el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 002-2005-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Facsimil N° 013-2005-MINCETUR/VMCE de fecha 20 de Enero del 2005, el Señor Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Don Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la Séptima Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 07 y 11 de Febrero del año 2005, en la Ciudad de Cartagena de Indias-Colombia.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Enero del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No. 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Ley N° 27619, la Ley N° 27790, la Ley N° 28128-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Cartagena de Indias- Colombia, del 06 al 11 de Febrero del año 2005 para que asista en su calidad de Miembro de la Sala Adjunta a la Séptima Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que irrogue el viaje autorizado en el artículo precedente correrán a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	465.78
Viáticos	US\$	1200.00
Tarifa CORPAC	US\$	28.24

ARTICULO TERCERO.- La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTICULO CUARTO.- Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEXTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, cumpla y publique.

No habiendo otro punto que tratar el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las catorce horas con treinta minutos dio por levantada la presente sesión.

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente

FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero

ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero

CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera

MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera

JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera

ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria